



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

## RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las once horas del día quince de enero del año dos mil catorce, el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. SIP- CNR-2014-14, presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

### ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La cual puede ser consultada gratuitamente en las terminales de consulta al usuario de la Dirección de Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, ubicado en las Oficinas del C.N.R. en San Salvador.



Oficial de Información Institucional  
Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez